CONTRATO N°6 /2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y TRANSFORMADORES" – TERCER LLAMADO – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - ID Nº 357.896

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A**, domiciliada en José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, Tel Nº: 225-001/3, con **RUC 80024191-6**, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° **721.270**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTECH S.R.L.**, con **RUC N° 80026795-8** domiciliada en Emiliano R. Fernández N° 3403 e/ fortín galpón de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléf. N° (021) 676509 /0974 390448, representada para este acto por el **Sr. Luis Marciano Sosa**, con Cédula de Identidad N° **862.574**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "contrato de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y TRANSFORMADORES" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y TRANSFORMADORES" – TERCER LLAMADO – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a- Contrato;
b- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c- Los datos cargados en el SICP;
d- La oferta del proveedor;
e- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

a- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% del monto total del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°357.896**. La validez de la contratación inherente al año 2021 quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y TRANSFORMADORES" – TERCER LLAMADO – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. – ID Nº 357.896**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A**. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 11 Perteneciente al Acta Nº 1423/2021 de fecha 18 de febrero de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

					INTECH S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Tablero Eléctrico de Barras Llegada 600 V - C.D. KM 2	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Reacondicionamiento y Montaje general del Tablero Eléctrico existente (Ver en el local); con los componentes proveídos. Además, debe incluir todos los elementos necesarios para su puesta en servicio, accesorios, soportes, aisladores, bulonería y otros.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	**18.000.000**	18.000.000

BR/RN/AP INTECH S.R.L. RUC: 80026795-8 Tel.: 676.509

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

1.2	Provisión de Interruptor Automático Tripolar con las siguientes características: * Corriente Nominal 1000 A * Tensión de Trabajo 660 Vca * Protección contra sobrecarga. Retardo y sensibilidad ajustables * Protección contra corto circuito. Sensibilidad ajustable * Poder de corte 35 kA * Compacto	Unidad	EVENTO	1	**10.800.000**	10.800.000
1.3	Provisión de Barra de cobre de 40x10 mm (Capacidad de absorber la corriente nominal del Interruptor de Bomba, en disposición simple barra)	Metros	EVENTO	1	**330.000**	330.000
1.4	Provisión de Multímetro digital: 96 x 96 mm, Parámetros de medición: tensión Vmax= 600 V Deben incluir todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha: TP, Fuente de alimentación adecuados a la potencia y tensión a medir (Otras prestaciones ver AnexoN° 1 - Esp. Técnicas N° 4)	Unidad	EVENTO	1	**4.500.000**	4.500.000
1.5	Provisión de Conjunto extractor de aire con rejilla Dimensiones: 23 x 23 cm. (aproximadamente), 220 V - 50 Hz, 60 VA, 445 m3/h	Unidad	EVENTO	1	**1.000.000**	1.000.000
1.6	Provisión de Cable Conductor: Tipo NYY, conductor de Cobre, Vaina y Aislación PBC Sección 185 mm2 Tensión de servicio 660 Vca; Aislación 1 kV	Metros	EVENTO	1	**198.000**	198.000
1.7	Provisión de terminal: Sección 185 mm2 Tipo Ojal, de Cobre	Unidad	EVENTO	1	**33.000**	33.000
1.8	Provisión de Contactor de potencia, con las siguientes características: * Potencia: 600 KW * Tensión de trabajo: 600 V * Tensión de bobina: 220 V * Contactos auxiliares: 2NA + 2 NC (ver Anexo N° 1 - Esp. Técnicas N° 2)	Unidad	EVENTO	1	**26.000.000**	26.000.000
1.9	Provisión y montaje de Bandeja de Cables; de 50x300 mm, metálico de chapa galvanizada acanalada. Considerar su montaje en pared o piso (incluir soportes de fijación). Cotizar por metro lineal.	Metro lineal	EVENTO	1	**550.000**	550.000
1.10	Tendido y fijación de Cable, sobre bandejado existente (Incluir materiales de fijación)	Metro lineal	EVENTO	1	**330.000**	330.000
2	Tablero de Arranque de Pozos - GRAN ASUNCIÓN TENSION DE SERVICIO: 380 V	Unidad	EVENTO	1		0
2.1	Botonera de marcha color verde: Diámetro Ø 22 mm, contactos 1NA + 1NC	Unidad	EVENTO	1	**250.000**	250.000
2.2	Botonera de parada color rojo: Diámetro Ø 22 mm, contactos 1NA + 1NC	Unidad	EVENTO	1	**250.000**	250.000
2.3	Luz piloto color verde: Diámetro Ø 22 mm, 220 V - 50 Hz - Tipo LED	Unidad	EVENTO	1	**100.000**	100.000
2.4	Luz piloto color rojo: Diámetro Ø 22 mm, 220 V - 50 Hz - Tipo LED	Unidad	EVENTO	1	**100.000**	100.000
2.5	Pulsador "DE SETA" de Parada de Emergencia: Color rojo, contacto 1NC, Diámetro Ø 22 mm	Unidad	EVENTO	1	**100.000**	100.000
2.6	Multímetro digital: 96 x 96 mm, Parámetros, tensión, corriente, potencia y otros, Vmax= 600 V Deben incluir todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha: TP, TC, Fuente de alimentación adecuados a la potencia y tensión a medir (Otras prestaciones ver AnexoN° 1 - Esp. Técnicas N° 4)	Unidad	EVENTO	1	**4.500.000**	4.500.000
2.7	Interruptor Termo magnético en caja moldeada Tripolar, 400V, In= 125 A; Icu>10kA; Im=10 In (Otras prestaciones ver Anexo N° 1 - Esp. Técnicas N° 6)	Unidad	EVENTO	1	**900.000**	900.000
2.8	Interruptor Termo magnético en caja moldeada Tripolar, 400V, In= 100 A; Icu>10kA; Im=10 In (Otras prestaciones ver Anexo N° 1 - Esp. Técnicas N° 6)	Unidad	EVENTO	1	**700.000**	700.000
2.9	Interruptor Termo magnético Tripolar, 400V, In= 63 A; Icu>8kA	Unidad	EVENTO	1	**120.000**	120.000
2.10	Interruptor Termo magnético Tripolar, 400V, In= 32 A; Icu>8kA	Unidad	EVENTO	1	**120.000**	120.000

2.11	Fusible ultra rápido para semiconductores Tipo NH-00 (gR), In 125 A, I2t?63 kA.s - 400 V (Otras prestaciones ver Anexo Nº 1 - Esp. Técnicas Nº 5)	Unidad	EVENTO	1	**280.000**	280.000
2.12	Fusible ultra rápido para semiconductores Tipo NH-00 (gR), In 100 A, I2t?63 kA.s - 400 V (Otras prestaciones ver Anexo Nº 1 - Esp. Técnicas Nº 5)	Unidad	EVENTO	1	**250.000**	250.000
2.13	Fusible ultra rápido para semiconductores Tipo NH-00 (gR), In 63 A, I2t?63 kA.s - 400 V (Otras prestaciones ver Anexo Nº 1 - Esp. Técnicas Nº 5)	Unidad	EVENTO	1	**220.000**	220.000
2.14	Fusible ultra rápido para semiconductores Tipo NH-00 (gR), In 32 A, I2t?63 kA.s - 400 V (Otras prestaciones ver Anexo Nº 1 - Esp. Técnicas Nº 5)	Unidad	EVENTO	1	**200.000**	200.000
2.15	Base portafusible seccionable Accionamiento manual extraíble Tipo NH-00, Tripolar 150 A/1 kA - 400 V	Unidad	EVENTO	1	**900.000**	900.000
2.16	Conjunto extractor de aire con rejilla Dimensiones: 23 x 23 cm. (aproximadamente), 220 V - 50 Hz, 60 VA, 445 m3/h	Unidad	EVENTO	1	**700.000**	700.000
2.17	Armario Eléctrico modular. Chapa 14 y Recubrimiento de pintura a doble mano. Con puerta frontal, para instalación adosada a pared 70X50X25 cm (Otras prestaciones ver Planos Anexo Nº2)	Unidad	EVENTO	1	**1.200.000**	1.200.000
2.18	Arrancador suave (Softstarter) Potencia: 60 HP (45 KW) Tensión de trabajo: 380 V (Otras prestaciones ver Anexo Nº 1 - Esp. Técnicas Nº 1)	Unidad	EVENTO	1	**12.000.000**	12.000.000
2.19	Arrancador suave (Softstarter) Potencia: 40 HP (30 KW) Tensión de trabajo: 380 V (Otras prestaciones ver Anexo Nº 1 - Esp. Técnicas Nº 1)	Unidad	EVENTO	1	**9.000.000**	9.000.000
2.20	Arrancador suave (Softstarter) Potencia: 25 HP (18 KW) Tensión de trabajo: 380 V (Otras prestaciones ver Anexo Nº 1 - Esp. Técnicas Nº 1)	Unidad	EVENTO	1	**7.000.000**	7.000.000
2.21	Arrancador suave (Softstarter) Potencia: 15 HP (11 KW) Tensión de trabajo: 380 V (Otras prestaciones ver Anexo Nº 1 - Esp. Técnicas Nº 1)	Unidad	EVENTO	1	**5.000.000**	5.000.000
2.22	Descargador de Baja Tensión, según las siguientes características: Tensión de servicio: FASE/NEUTRO 220V. Montaje en Riel DIN, tipo VCL interior Capacidad 45kA	Unidad	EVENTO	1	**700.000**	700.000
2.23	Provisión de Contactor con las siguientes características: * Potencia: 45 KW * Tensión de trabajo: 400 V * Tensión de bobina: 220 V * Contactos auxiliares: 2NA + 2 NC (ver Anexo Nº 1 - Esp. Técnicas Nº 2)	Unidad	EVENTO	1	**2.000.000**	2.000.000
2.24	Provisión de Contactor con las siguientes características: * Potencia: 30 KW * Tensión de trabajo: 600 V * Tensión de bobina: 220 V * Contactos auxiliares: 2NA + 2 NC (ver Anexo Nº 1 - Esp. Técnicas Nº 2)	Unidad	EVENTO	1	**1.800.000**	1.800.000
2.25	Provisión de Contactor con las siguientes características: * Potencia: 18 KW * Tensión de trabajo: 400 V * Tensión de bobina: 220 V * Contactos auxiliares: 2NA + 2 NC (ver Anexo Nº 1 - Esp. Técnicas Nº 2)	Unidad	EVENTO	1	**1.600.000**	1.600.000
2.26	Provisión de Contactor con las siguientes características: * Potencia: 11 KW * Tensión de trabajo: 400 V * Tensión de bobina: 220 V * Contactos auxiliares: 2NA + 2 NC (ver Anexo Nº 1 - Esp. Técnicas Nº 2)	Unidad	EVENTO	1	**1.400.000**	1.400.000
2.27	Provisión de Cable Conductor con las siguientes características: * Conductor de hilos de cobre electrolítico blando * Tipo NYY * Cobertura interna y vaina de PVC * Sección 4X25 mm2 OBS: La provisión debe incluir Terminales tipo ojal, adecuados para el efecto. Cantidad 8(ocho)	Metros	EVENTO	1	**150.000**	150.000

BR/RN/AP

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Ing. Natalicio E. Chase Acost.
Presidente
essap sa

2.28	Provisión de Cable Conductor con las siguientes características: * Conductor de hilos de cobre electrolítico blando * Tipo NYY * Cobertura interna y vaina de PVC * Sección 4X10 mm2 OBS: La provisión debe incluir Terminales tipo ojal, adecuados para el efecto. Cantidad 8(ocho)	Metros	EVENTO	1	**120.000**	120.000
2.29	MONTAJE GENERAL, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL TABLERO ELECTRICO (Según Anexo Nº 2)	Unidad Medida Global	EVENTO	1	**7.000.000**	7.000.000
2.30	OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS	Metro lineal	EVENTO	1	**500.000**	500.000
Precio Total						**120.901.000**

Monto Mínimo	Gs. 609.845.535
Monto Máximo	Gs. 1.218.691.071

El monto **mínimo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 609.845.535 (guaraníes seiscientos nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cinco)** IVA incluido y por un monto **máximo** de **Gs. 1.218.691.071 (guaraníes un mil doscientos dieciocho millones seiscientos noventa y un mil setenta y uno).**

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 25-1566751 del Banco SUDAMESIS a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El **PROVEEDOR** se compromete a **PROVEER** los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 365 (trescientos sesenta y cinco) días desde la suscripción de la firma.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **GERENCIA OPERACIONES GRAN ASUNCION.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de Presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE.

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 15 mes marzo y año 2021.

Sr. Luis Marciano Sosa
Representante Legal. -
INTECH S.R.L.

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente del Directorio.-
ESSAP S.A.